

## **NORMATIVA.**

El Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, organiza la VII Media Maratón Entreparkes La Rinconada, que se celebrará el día 23 de noviembre de 2025 a las 10:00 h, con salida y meta desde el Parque de Las Graveras, pudiendo participar toda aquella persona que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción de sexo o nacionalidad.

### **Inscripciones**

Fechas e importes.

Desde el 1 de agosto al 12 de noviembre de 2025.

El precio de la inscripción será el siguiente:

- Desde el 01/08/2025 al 12/10/2025 12,00 €
- Desde el 13/10/2025 al 12/11/2025 15,00 €

Las inscripciones se podrán realizar:

**1.** Personalmente en:

- Piscina Municipal Cubierta (San José)
- Pabellón Municipal Agustín Andrade (La Rinconada)

En este caso el pago se hará con tarjeta de crédito, o ingreso bancario en: CAJASUR Nº de cuenta: ES17 0237 – 0347 – 00 - 9170734895, colocando en el Ordenante el nombre y apellido completo del atleta, en el caso de grupos, colocar el nombre del Club o Entidad, debiendo entregar el resguardo en el momento de realizar la inscripción.

**2.** Online: A través de la página Web del Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada: [www.pmdlarinconada.es](http://www.pmdlarinconada.es). Para esta forma de inscripción el pago se realizará con tarjeta de crédito.

El no poder tomar parte en la prueba una vez realizada la inscripción no conlleva la devolución del importe de la misma ingresado. En caso de suspensión o aplazamiento por causas ajenas a nuestra entidad no se reembolsaría el importe de la misma.

La inscripción es personal y acepta estrictamente todos los artículos de la presente normativa, así como las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Manifiesto que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

Se permitirá el cambio de titularidad de dorsal hasta 20 días antes de la fecha límite de inscripción. Para ello se deberá contactar con la organización, a través del email y/o teléfono que a tales efectos se publique, para solicitar el formulario pertinente. Dicho formulario se deberá remitir,

debidamente cumplimentado y firmado por parte del inscrito que autoriza el cambio, adjuntando fotocopia del D.N.I. para cotejo de firma. Solo se permitirá un cambio de titularidad por inscripción realizada.

Los participantes que opten a las modalidades de "Discapacitados" deberán de acreditar su condición en grado igual o superior al 33% y remitir resolución de reconocimiento de grado de discapacidad expedido por organismo competente al correo [pmd@aytolarinconada.es](mailto:pmd@aytolarinconada.es), en un plazo no superior a tres días desde la formalización de la inscripción. Y la participación en ese caso será única y exclusivamente en dicha categoría.

Todo aquello relativo a inscripciones que no esté regulado en este reglamento estará sujeto a lo establecido Ordenanza Reguladora de tasas y precios públicos vigente.

#### Inscripciones de Clubes:

La inscripción en la modalidad de Club debe tener como finalidad el optar a los Premios para Clubes.

Se comunica a todos los atletas que lleven consigo la copia de la inscripción y el resguardo bancario para acreditar su situación en el supuesto de no venir reflejados en los listados de [inscrit@s](mailto:inscrit@s), la organización se reserva el derecho de inscripción para personas que no puedan acreditar su situación.

Toda persona que participe sin estar inscrita o sin dorsal lo hace bajo su responsabilidad, sin tener los derechos de los participantes debidamente inscritos.

La Organización podrá contar con otras web para realizar la inscripción a la prueba, quedando la presentación, formato y términos sujetos a los marcados por la propia entidad colaboradora.

#### Daños

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

#### Dorsales

Por cuestiones de producción de estos, no se asegura la personalización de los dorsales a los inscritos en la última semana.

La entrega del dorsal y el obsequio de la prueba se llevará a cabo en:

#### **\* Piscina cubierta municipal.**

(Desde el miércoles 19 al 22 de noviembre de 2025)

- miércoles, jueves y viernes de:  
10:00 a 13:00 y de 16:30 a 20:00 h.
- sábado de:  
10:00 a 14:00 h.

#### **\* Parque de Las Graveras**

- domingo 23 de noviembre de 8:15 a 9:15 horas.

Para la retirada de dorsales, deberán presentar el DNI. Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de éste.

Los participantes deberán colocarse el dorsal en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar, de modo visible al completo, descalificándose a todos los corredores que entren sin dorsal.

Está prohibido falsificar el dorsal o correr con el dorsal de otra persona.

El día de la prueba los participantes deberán llevar la documentación precisa para acreditar su edad, ésta sólo será solicitada en caso de que se presente reclamación al respecto, o se obtenga premio.

Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por dorsal facilitado por la Organización.

### Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

Júnior Mas./Fem.	De 18 a 20 años cumplidos <sup>1</sup>	MásterMas./Fem. A	De 35 a 44 años cumplidos <sup>1</sup>
Sénior Mas./Fem.	De 21 a 34 años cumplidos <sup>1</sup>	MásterMas./Fem. B	De 45 a 52 años cumplidos <sup>1</sup>
<sup>1</sup> A fecha de celebración del evento		MásterMas./Fem. C	De 53 a 59 años cumplidos <sup>1</sup>
		MásterMas./Fem. D	De 60 años en adelante <sup>1</sup>

### Trofeos, Premios y Promociones

#### Premios y Trofeos, Regalos y Promociones

#### **PREMIOS Y TROFEOS**

##### **Clasificación General** (Masculina y Femenina)

- 1º) 260 € y Trofeo
- 2º) 220 € y Trofeo
- 3º) 180 € y Trofeo

##### **Para todas las categorías** (Masculinas y Femeninas)

- 1º Trofeo 2º Trofeo 3º Trofeo

##### **Clasificación General Local\*** (Masculina y Femenina)

- 1º) 180 € y Trofeo
- 2º) 140 € y Trofeo
- 3º) 100 € y Trofeo

##### **Para todas las categorías Locales\*** (Masculinas y Femeninas)

- 1º Trofeo 2º Trofeo 3º Trofeo

\* Se entiende por **atleta local** aquel que esté **empadronado** en La Rinconada, debiéndolo haberlo hecho constar **obligatoriamente** en el momento de realizar la inscripción.

**Discapacitados** (masculino y femenino)

1º Trofeo 2º Trofeo 3º Trofeo

\*Atletas que hayan acreditado la discapacidad, quedando fuera de la clasificación en el resto de categorías.

**3 clubes con mejor tiempo conjunto** (Se realizará la clasificación con la suma de los tres mejores tiempos de miembros del club, teniendo que estar representados ambos sexos).

1º Trofeo y 200 € metálico

2º Trofeo y 150 € metálico

3º Trofeo y 100 € metálico

Los premios y trofeos, no serán acumulables y prevalecerá, en caso de coincidencia, en el siguiente orden:

1º Los 3 primeros clasificados de la Clasificación General.

2º Los 3 primeros clasificados de la Clasificación General Local.

3º La clasificación por categorías General.

4º La clasificación por categorías Local.

## **REGALOS**

Obsequio, medalla conmemorativa y bolsa de avituallamiento o del corredor (degustaciones), a todos los atletas que se inscriban en la prueba.

Los premios económicos, tanto individuales como por equipos, se realizarán mediante transferencias bancarias a las cuentas de los propios premiados. Se acreditará la titularidad de la cuenta mediante certificado bancario, así como, se deberá adjuntar el DNI para los premiados individuales y la tarjeta de identificación fiscal en el caso de los clubes, y el modelo TESS 001. El plazo para solicitar el pago del premio económico obtenido será de 3 meses desde la realización de la prueba, transcurrido dicho plazo, caducará este derecho.

Los atletas que no recojan sus correspondientes trofeos personalmente en la ceremonia de entrega dispondrán de un plazo de 15 días naturales para recogerlos en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que renuncian al trofeo. La bolsa del corredor no se podrá recoger una vez celebrada la prueba.

Los participantes en la prueba dispondrán de los descuentos y promociones que la organización pueda acordar con patrocinadores. Dichos acuerdos se publicarán en la página web de la carrera.

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

## Clasificaciones

Todos los corredores deberán presentarse en la línea de salida al menos 30 minutos antes de la hora prevista para el comienzo de la prueba.

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización.

Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas.

En caso de empate entre clubes, se tendrá en cuenta los mejores tiempos.

Se cerrará la carrera en los puntos kilométricos y tiempos de paso que a continuación se detallan:

km. 5 35' 00"

km. 10 1 h 10' 00"

km. 15 1 h 45' 00"

Meta 2 h 40' 00"

Los tiempos establecidos para el "cierre de carrera" se corresponden con el tiempo oficial de salida de la prueba. No obstante, el día de la carrera se establecerá los tiempos reales de "cierre de carrera". Estos tiempos se determinarán en función del tiempo transcurrido desde que se dé la salida hasta que el último corredor pasa por la "línea de salida" (alfombra lectora del chip) y que se estima, en principio, con un incremento de 3 minutos. No obstante, el tiempo real de cierre de carrera lo determinarán la organización una vez el último corredor pase por la línea de salida.

Se deberá atender las indicaciones del Personal Auxiliar sobre la "circulación con la debida celeridad", especialmente en las zonas de EMBUDO DE META y AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO.

Los tiempos se tomarán mediante sistema informático.

No son válidos otro tipo de chips diferentes al facilitado por la Organización.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente el dorsal-chip. El chip irá adherido en la parte trasera del dorsal, que deberá ponerse en el pecho y no en otro lugar, por ejemplo, la espalda. Tampoco se debe desprender el chip del dorsal y situarlo en otro lugar.

Cualquier reclamación deberá realizarse por escrito a la organización dentro de los 15 minutos siguientes de haber finalizado la prueba y antes de la entrega de trofeos, no teniéndose en cuenta pasado este período de tiempo reclamación alguna.

## Descalificaciones, control y orden de la prueba

Serán descalificados quienes no lleven el dorsal visible y correctamente colocado, no realicen el recorrido completo, den muestras de un comportamiento antideportivo, cedan su dorsal o permitan su falsificación o comentan irregularidades respecto a la normativa de la prueba o reglamentos del atletismo, no respeten las indicaciones realizadas por la Organización y todas aquellas circunstancias que a criterio de la organización puedan ser punibles.

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de esta normativa y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos habilitados para tal fin. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a premios, trofeos o regalos.

La organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

### **Recorrido, duración, vehículos y señalización**

El circuito tiene una longitud de 21.097 metros.

La salida y la meta serán en el Parque Las Graveras.

Se realizará por terreno asfáltico y de tierra.

La carrera comenzará a las 10:00 horas, el tiempo máximo para la realización de la prueba será de 2 horas y 40 minutos, cerrándose la meta a las 12:40 horas.

Es una prueba de carácter eminentemente participativo.

El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización.

Cada punto kilométrico se encontrará señalizado.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

Habrá un coche escoba para aquellos corredores que no puedan terminar la prueba.

## **Servicios médicos, advertencias y comunicación de riesgos médicos**

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y otra de accidentes. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en equipo médico de emergencias y diversos equipos de coordinación avanzada en el número que determina la reglamentación. Se situarán en las zonas y puntos que determine el coordinador del dispositivo sanitario.

La organización aconseja que todo corredor conozca su estado de salud mediante una valoración médica para su participación en esta prueba, eximiéndose la organización de cualquier tipo de responsabilidad en este aspecto.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El servicio médico de la competición y el personal de la organización están facultados para retirar de la carrera, a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

## **Servicios generales de la prueba**

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:  
Avituellamiento líquido en los km 5, 10, 15, 18 (km aproximados) y en meta.  
Avituellamiento sólido en línea de meta.

Cronometraje basado en el sistema de chip.  
Vehículo para recogida de los corredores que deseen abandonar la prueba.  
Aparcamientos.

Aseos, vestuarios y guardarropía, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Los corredores podrán depositar sus pertenencias en el servicio de guardarropa. La organización no se responsabilizará de los objetos entregados en él.

El personal de la organización del servicio de guardarropa podrá solicitar, por razones de seguridad y condición para la admisión, la apertura de las bolsas antes de su depósito con el fin de supervisar su contenido.

El equipaje deberá entregarse con la identificación entregada por la organización en la que se expresa el número de dorsal. No se devolverán equipajes sin la presentación del dorsal correspondiente. No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados.

## **Suspensión de la prueba**

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, como el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

Si la situación sanitaria por COVID 19 obligara a tener que suspender la prueba o bien a reducir el número de atletas participantes, los corredores afectados podrán pedir la devolución de su inscripción.

### **Aceptación de responsabilidades**

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida:

- Aceptan y asumen las responsabilidades de la presente Normativa. En caso de duda prevalecerá el criterio de la dirección de carrera y la organización.
- Dan su consentimiento para que el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, por sí mismo o mediante terceras entidades a las que se lo encargue en virtud de un contrato de tratamiento, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

### **Uso de información**

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba. Los datos podrán ser utilizados por la Organización.

### **Protección de datos**

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de La Rinconada, CIF: P-4108100-A; Dir. postal: Plaza de España, 6 – La Rinconada, 41309; Teléfono: 955797000; Contacto DPD: delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es

**Finalidad del tratamiento:** Gestión de su participación en la media maratón, así como las comunicaciones necesarias con los participantes.

Sus datos de carácter personal (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) se podrán utilizar y publicar para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, en medios de comunicación, tabloneros de la Organización del evento, prueba o actividad deportiva, página web del Ayuntamiento y del Patronato M. de Deportes.

Su imagen captada en fotografías y vídeos durante el evento, prueba o actividad deportiva podrán ser publicadas en medios de comunicación, página web del Ayuntamiento y del Patronato M. de Deportes con motivo de la difusión de la misma.

Enviarle información sobre próximas ediciones del evento, prueba o actividad deportiva y otros que puedan ser de su interés relacionados con el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada.

**Legitimación del tratamiento:** La inscripción al evento y el envío de información sobre próximas ediciones se basa en el consentimiento del interesado que se lo hemos solicitado previa inscripción al evento (art. 6.1.a RGPD). El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento, si bien

ello no afectará a la licitud de los tratamientos de datos realizados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos sería imposible poder tramitar y gestionar su participación en eventos, pruebas y actividades deportivas. La publicación de los datos de carácter identificativos y las imágenes se basa en el interés público (art. 6.1.e RGPD).

**Destinatarios:** No se cederán datos a terceros. Se publicarán sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) y su imagen durante el evento en medios de comunicación, tabloneros de la Organización y página web del Ayuntamiento y del Patronato M. de deportes. No se realizarán transferencias internacionales de datos.

**Derechos:** Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), ante el Ayuntamiento de La Rinconada, a través de comunicación por escrito al domicilio social Plaza de España, 6 – La Rinconada, 41309 aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita.

**Información adicional:**

Pueden consultar la información adicional y detallada sobre Protección solicitándolo en el email [delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es](mailto:delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es)